

 NIT: 800.024.789-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		A-GC A-GC-F15 Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024 Página 1 de 1
	GESTIÓN CONTRACTUAL ACTA UNICA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN		

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DE MARIPI BOYACA

CERTIFICA

Que **INGENIERIA Y SUMINISTROS C&B S.A.S** NIT 901.428.270/R/L: **ANDRES CAMILO PEÑA SANCHEZ C.C** 1.010.174.502, en su calidad de **CONTRATISTA**, ha cumplido con lo correspondiente a las actividades y/u obligaciones objeto del contrato 183 de 2025, según informe anexo.

aciones objeto del contrato 63 de 2020, 639

Tipo De Proceso	CONTRATACION SUBASTA INVERSA				
Contratante	Alcaldía municipal de Maripi – Boyacá				
Nit	800.024.789-8				
Nº Contrato	183-2025				
Fechas	Inicio: 18 DE DICIEMBRE DE 2025		Terminación: 29 DE DICIEMBRE DE 2025		
Objeto	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI, BOYACÁ"				
Valor Contrato	VEINTISIETE MILLONES VEINTE MIL PESOS (\$27.020.000,00)				
CDP	No. CDP	FECHA	CODIGO	RUBRO	VALOR
	CD1- 2025000653	03/12/2025	2.1.2.02.02.009.05	Servicio de seguridad en el trabajo	\$16.800.000
			2.3.2.02.02.009.11.05	Servicio de prevención y control de incendios-convenio bomberos	\$9.000.000
			2.3.2.02.02.009.11.05	Servicio de prevención y control de incendios-convenio bomberos	\$4.200.000
					\$30.000.000
Supervisor/	Dra. NEIDY MARIELA VEGA BELLO		C.C Nº 1.053.335.526		
DATOS DEL CONTRATISTA					
Contratista	INGENIERIA Y SUMINISTROS C&B S.A.S NIT 901.428.270 R/L: ANDRES CAMILO PEÑA SANCHEZ C.C 1.010.174.502				
Dirección	CRA 17ª 175 82 TO 2 BOGOTA				
Teléfono	3123368672				

Se expide en Maripi a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año 2025.

Dr. NEIDY MARIELA VEGA BELLO
Secretaria de Gobierno Maripi

 NIT: 800.024.789-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		FM-073 A-GC-F33 Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024 Página 1 de 4
	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME DE SUPERVISIÓN		

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

CONTRATO No.183-2025

Por medio del presente **NEIDY MARIELA VEGA BELLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.335.526 de Chiquinquirá, en calidad de **SECRETARIA DE GOBIERNO**, designada como supervisor(a) del contrato No.183, suscrito con **INGENIERIA Y SUMINISTROS C&B S.A.S** NIT 901.428.270/R/L: **ANDRES CAMILO PEÑA SANCHEZ** C.C 1.010.174.502, en atención a las obligaciones de supervisión asignadas en la carta de aceptación del mencionado contrato me permito presentar el **INFORME DE SUPERVISION FINAL** sobre la ejecución del objeto contractual en los siguientes términos:

1. GENERALIDADES

IDENTIFICACION DEL CONTRATO:	
No. CONTRATO:	183-2025
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE MARIPI-BOYACA
NIT.	800.024.789-8
OBJETO:	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI, BOYACÁ"
CONTRATISTA:	INGENIERIA Y SUMINISTROS C&B S.A.S NIT 901.428.270 R/L: ANDRES CAMILO PEÑA SANCHEZ C.C 1.010.174.502
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE GOBIERNO
VALOR	VEINTISIETE MILLONES VEINTE MIL PESOS (\$27.020.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	Diez (10) DIAS

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Frente a las obligaciones generales del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara su cabal cumplimiento.

Respecto de las obligaciones específicas del contratista, a continuación, se presentan los resultados de su ejecución

REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	SI	NO	OBSERVACIONES
El contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones o las que aplicaran para el presente periodo y las que hayan sido requeridas por el supervisor o el alcalde.	X		NINGUNA
Se efectuaron requerimientos al contratista en el periodo informado.		X	
FALENCIAS			: Ninguna

 NIT: 800.024.789-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		FM-073 A-GC-F33 Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024 Página 2 de 4
	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME DE SUPERVISIÓN		

CONCEPTO DE LA SUPERVISION:	Con base a que no se encontraron falencias en la ejecución de las actividades por parte del contratista y Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista, el objeto del contrato 183 de 2025, se ejecutó en su totalidad y antes del tiempo previsto dentro del proceso contractual y cumpliendo con las obligaciones pactadas dentro del mismo, por tanto, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal.
CONCLUSIONES	Se procederá a efectuar el pago correspondiente al ACTA DE LIQUIDACION dando cumplimiento al Contrato No. 183 - 2025.

3. ENTREGABLES

El contratista en su informe ha presentado los soportes correspondientes a la ejecución de las obligaciones durante el periodo del informe reportado, mismos que reposan en los expedientes de los procesos y en la plataforma del Sistema Electrónico de compra publica SECOPII.

Así mismo reposan en los expedientes los actos administrativos generados durante el periodo del presente informe.

4. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

Se realizará el pago, de acuerdo a los días ejecutados previa prestación del servicio, presentación de informe de ejecución del objeto contratado junto con los soportes y la certificación de cumplimiento por parte del supervisor designado, además de la suscripción del **Acta de liquidación** a satisfacción del contrato, la cuenta deberá estar acompañada de la certificación del pago de obligaciones asumidas por parte del CONTRATISTA por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA. El pago se realizará dentro de los (10) días hábiles siguientes a la fecha de radicación correcta de los documentos antes mencionados junto con la cuenta de cobro respectiva, En caso que el oferente favorecido sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, éste deberá informar el número del NIT, a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal.

1	FIRMA CONTRATO	16/12/2025		
2	VALOR DEL CONTRATO		\$ 27.020.000,00	
3	ACTA INICIO	18/12/2025		0
4	ACTA DE LIQUIDACION	22/12/2025		\$ 27.020.000,00
5	SALDO POR EJECUTAR			\$ -
6	TOTAL		\$ 27.020.000,00	\$ 27.020.000,00

The following information is being provided to you for your information only. It is not intended to be used for any other purpose. The information is being provided to you for your information only. It is not intended to be used for any other purpose. The information is being provided to you for your information only. It is not intended to be used for any other purpose.

The following information is being provided to you for your information only. It is not intended to be used for any other purpose. The information is being provided to you for your information only. It is not intended to be used for any other purpose. The information is being provided to you for your information only. It is not intended to be used for any other purpose.

The following information is being provided to you for your information only. It is not intended to be used for any other purpose. The information is being provided to you for your information only. It is not intended to be used for any other purpose. The information is being provided to you for your information only. It is not intended to be used for any other purpose.

1. Name of the person or organization	2. Address	3. City	4. State	5. Zip	6. Telephone	7. Fax	8. E-mail	9. Date	10. Signature	11. Title	12. Organization

 NIT: 800.024.789-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-073 A-GC-F33
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024
INFORME DE SUPERVISIÓN		Página 3 de 4	

5. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Se puede determinar que el Contratista **INGENIERIA Y SUMINISTROS C&B S.A.S** NIT 901.428.270R/L: **ANDRES CAMILO PEÑA SANCHEZ** C.C 1.010.174.502, a través de la ejecución de las actividades pactadas en el contrato 183-2025 cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI, BOYACÁ"**, ha contribuido con el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y con la satisfacción de la necesidad planteada en el estudio previo, así como con el cumplimiento de la función administrativa y la función pública y de esta manera darle alcance a los planes y programas establecidos en la constitución política de Colombia, la ley del régimen Municipal y el programa de gobierno.

Además de lo anterior, con el presente informe se deja constancia que se han llevado a cabo todos los procesos organizativos, procedimientos internos relacionados con el manejo y trámite del contrato celebrado entre las partes, tales como documentación, pagos, soportes legales entre otros

6. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR

Obrando en calidad de supervisor del contrato 170-2025, me permito por medio del presente escrito, informar a la administración municipal de Maripi Boyacá, que dentro del ejercicio de mis funciones como Supervisor del Contrato:

- ✓ Que se realizó el respectivo control y seguimiento jurídico en la planeación, estructuración, documentación y ejecución de actividades y en la entrega de los elementos mediante las cuales se constató que **INGENIERIA Y SUMINISTROS C&B S.A.S** NIT 901.428.270R/L: **ANDRES CAMILO PEÑA SANCHEZ** C.C 1.010.174.502 cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato de **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI, BOYACÁ"**
- ✓ Que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato dentro de los términos y plazos allí contenidos y realizando las actividades requeridas dentro del mismo.
- ✓ Que no se presentó ninguna irregularidad o algún fenómeno que impidiera la normal ejecución de las actividades pactadas tal como se puede evidenciar en el informe presentado por el contratista y que se anexa al presente.
- ✓ Que el CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con las normas legales vigentes, para lo cual se anexa CERTIFICACION DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.
- ✓ Que se anexa la entrada de los elementos al almacén,
- ✓ se anexa el registro fotográfico de la entrega.

7. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

 NIT: 800.024.789-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-073 A-GC-F33 Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024 Página 4 de 4
	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME DE SUPERVISIÓN		

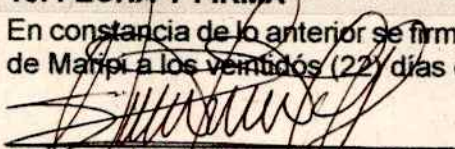
NO SE PRESENTARON

8. REQUERIMIENTOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA

Durante el presente periodo no se han presentado requerimientos al contratista.

10. FECHA Y FIRMA

En constancia de lo anterior se firma el presente documento en la Secretaría de Gobierno del municipio de Maripi a los veintidos (22) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).


NEIDY MARIELA VEGA BELLO
 Secretaria de Gobierno

REGISTRO FOTOGRAFICO



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO DE LA REPUBLICA
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO

NO. DE REGISTRO: 10

EL REGISTRO DE LOS REGISTROS AL CONTRA TIENE

UNO DE LOS SIGUIENTES EFECTOS: 1. Efecto de inscripción y de publicidad.

1. EFECTOS DE LA INSCRIPCION

La inscripción de un bien inmueble en el Registro de los Registros produce los siguientes efectos: 1. Efecto de inscripción y de publicidad. 2. Efecto de fe pública. 3. Efecto de prioridad.

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO DE LA REPUBLICA
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO

REGISTRO DE LOS REGISTROS

